



Montería, 8 de abril de 2020.

Doctora

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Ministra de Educación Nacional

despachoministra@mineducacion.gov.co

Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitudes Universidades Públicas SUE – emergencia Covid 19.

Respetada Ministra, reciba de mi parte un cordial saludo,

A raíz de la difícil situación mundial que se presenta por la pandemia del COVID-19 y por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por los entes territoriales y por las mismas direcciones de las Universidades para hacerle frente a esta emergencia, estamos previendo que las Universidades Públicas podamos enfrentarnos a dificultades de liquidez y problemas presupuestales para atender las necesidades de operación ante la incertidumbre de la finalización de la misma, por la falta de recursos propios generados por el cierre de la oferta de servicios; y por lo tanto es necesario contar con los recursos de la Nación transferidos a las Universidades de manera oportuna y preferiblemente con anticipación para atender las necesidades urgentes que tienen las universidades públicas.

De igual forma, solicitamos comedidamente puedan ser adelantados recursos del PAC para las universidades que lo requieran y facilitar que parte de los recursos provenientes del Acuerdo Nacional (Saneamiento de Pasivos, Planes de Fomento, entre otros) se puedan destinar a gastos derivados de esta emergencia como son los gastos de personal, los costos de implementación de los programas y herramientas virtuales, y asimismo las estrategias que se asuman posteriormente para las recuperaciones o ampliaciones de semestre que seguramente se tendrán que dar para culminar todas las actividades prácticas que garanticen el contenido curricular de las asignaturas.

Reiteramos la solicitud hecha en días pasados sobre el apoyo del gobierno nacional con un recurso adicional que pueda emplearse para auxiliar el pago de matrícula de los estudiantes más vulnerables, esto es importante para evitar el alto porcentaje de deserción que se pueda presentar porque las familias de muchos jóvenes ha quedado sin ingresos que obtenía de empleos informales y no tienen posibilidades de solventar gastos de matrícula.

Asimismo, es necesario el giro a la mayor brevedad de los recursos pendientes por concepto de matrículas de los estudiantes beneficiarios del programa Generación E, correspondientes al período 2020-1.



Sería de gran impacto para las Universidades, que a bien lo soliciten, gestionar líneas de crédito de contingencia que permitan atender problemas de liquidez o presupuestales (de ágil trámite y desembolso) bajo una modalidad especial ante el Ministerio de Hacienda y Findeter, con 12 meses de gracia y tasa compensada.

Finalmente, requerimos su concurso de gestión ante el Ministerio de las TIC, para disponer planes de datos, internet y computadores para los estudiantes de más escasos recursos, durante el tiempo que dure la crisis generada por la pandemia.

Desde nuestras Universidades Públicas seguiremos aportando el conocimiento del personal docente y científico, laboratorios, equipos y desde la formación académica y las acciones administrativas con las que podamos contribuir al bienestar de la comunidad y del país.

Agradeciendo de antemano su atención y gestión.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente del Sistema Universitario Estatal
Rector Universidad de Córdoba

Copia: Dr. Luis Fernando Pérez Pérez - Viceministro de Educación Superior
Rectores y Vicerrectores Administrativos Sistema Universitario Estatal

*Proyectó: Comisión Técnica Vicerrectores Administrativos y Financieros.
Revisó: Comunicación avalada en Consejo de Rectores del 8 de abril de 2020.*